COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-8715648
Nombres:	CARLOS ADOLFO
Apellidos:	VARGAS JARABA
No. de Carnet:	677D843F43C0DC56BB87CC90FBE50587
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afiliación:	2023-05-25
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
IPS:	PROMOTORES DE LA SALUD DE LA COSTA S.A.S. PROMOCOSTA S.A.S.
Departamento - Municipio:	ATLANTICO-BARRANQUILLA
Categoria:	A

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el jueves, 06 de julio de 2023, a solicitud del interesado y es válida hasta el domingo, 06 de agosto de 2023

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

NOTARIA
BARRANQUILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE BARRANQUILLA, D.E.I.&. P.
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES

ACTA N. ª 1089

En la ciudad de Barranquilla, D.E.I.& P., Departamento del Atlántico, República de Colombia, el 10 de Mayo de 2023, doy fe que ante mí AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR, NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA compareció: CARLOS ADOLFO VARGAS JARABA con el fin de rendir DECLARACION EXTRAPROCESO Y POR INSISTENCIA DEL INTERESADO. EN TAL VIRTUD EL SEÑOR NOTARIO DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1557 DE 1.989, PROCEDIO A INTERROGARLE SOBRE LAS ANOTACIONES PERSONALES A LO CUAL MANIFESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal y previas las amonestaciones del Artículo 389 del C. de P.P.: Mi nombre es CARLOS ADOLFO VARGAS JARABA , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 8.715.648, expedida en Barranquilla Natural de Barranquilla, de 63 años de edad, estado civil Soltero, profesión Empleado y residente en la Carrera 48#76-95 Barrio El Porvenir.

Y DECLARO:

1. Mis generalidades de ley son como han quedado expresado anteriormente. -
2. Declaro que actualmente no cotizo pensión.

Que el declarante rinde esta declaración bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración, la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA: Esta acta fue leída por el declarante, la encontró correcta y de acuerdo a sus manifestaciones la aprobó y en consecuencia la firma ante mí y conmigo. Esta declaración se rinde de manera libre y espontánea sin presiones de ninguna clase. El señor notario no responde por la veracidad de las manifestaciones de voluntad emitidas por el declarante. Acto seguido el Notario da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega al interesado del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella intervinieron. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta. **LEA CUIDADOSAMENTE SU DECLARACIÓN, NO SE ACEPTAN CAMBIOS, NI RECLAMOS POSTERIORES.** La declaración extraprocesal se rinde de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con lo expresado en el Núm. Art. 130 Decreto 2282 de 1989. Decreto Notariales $16.500 IVA $3.135 Total $19.635 Factura N° VAR-166737

EL DECLARANTE,

CARLOS ADOLFO VARGAS JARABA
C.C. No. 8.715.648

EL NOTARIO,

AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR
NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA — AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR — NOTARIA